

MENDOZA, 20 FEB 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-REC: 4991/2009 (Nº Original 9-226-M-2009), en las que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita prorroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), desde el 01 de enero del 2010 y hasta el 31 de diciembre del año 2013:

. En el cargo de:

- Profesor Titular -Dedicación Exclusiva Efectivo del Área DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS E INVESTIGACIONES – “Estudios relacionados a la producción, al comportamiento y a los efectos de los diferentes tipos de avalanchas de nieves”.

. Para desempeñar el cargo de:

-Secretario de Facultad – Dedicación Exclusiva – Director de Relaciones Internacionales, Secretario de Relaciones Institucionales y Responsable del Grupo Climático.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI Nº 013 /14